



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**27 de junio de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Fiscal Zaragoza defiende que los arrestos en operaciones de la Costa del Sol son consecuencia de investigaciones serias DIARIO METRO

Abogados equiparan el secreto en casos como Astaza con Guantánamo
MÁLAGA HOY

Los abogados critican la falta de garantías en los casos contra el blanqueo EL MUNDO

El catedrático Oliva cree que en la Costa del Sol “primero se detiene y luego se pregunta”
LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Quejas y garantías ante el blanqueo de dinero EL MUNDO

Los abogados critican la falta de garantías en los procedimientos contra el blanqueo
EL MUNDO

El Colegio de Abogados incorpora quince nuevos miembros en su familia
DIARIO EL FARO

Juristas internacionales disertarán hoy en Las Palmas de Gran Canaria sobre el Sáhara Occidental en el marco jurídico EUROPA PRESS

Cada día los abogados de Cáceres asisten a una media de ocho detenidos HOY

El Colegio de Abogados, a la cabeza en adaptación a las Nuevas Tecnologías IDEAL



Publicado 18:03 h. 26-06-2008

Fiscal Zaragoza defiende que los arrestos en operaciones de la Costa del Sol son consecuencia de investigaciones serias

MÁLAGA. 26 (EUROPA PRESS)

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Alberto Zaragoza, se mostró "absolutamente seguro" de que las detenciones hechas dentro de operaciones desarrolladas en la Costa del Sol "son la consecuencia de una investigación de meses y en la que se han recogido indicios y datos suficientes para proceder a la detención por haber cometido conductas criminales que a todos nos llama la atención y nos preocupa".

Zaragoza, que ofreció hoy una conferencia dentro del I Simposio Nacional sobre prevención del Blanqueo de Dinero organizado por el Colegio de Abogados y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), aseveró por tanto que las críticas vertidas ayer por algunos abogados en este foro "no están justificadas" e insistió en que "para llevar a cabo una operación de esta naturaleza contra redes de corrupción muy instaladas aquí en esta zona, primero hay que hacer una investigación seria".

Asimismo, no consideró que el delito de blanqueo sea "una especie de tipo penal abierto en el que quepa todo" y explicó que "se incorpora a los ordenamientos penales modernos a consecuencia de la aparición o irrupción en la vida cotidiana del crimen organizado, el narcotráfico o la corrupción, que generan beneficios y ganancias fabulosas".

Así, precisó que ésta es "un arma importantísima para hacer frente a las estructuras económicas de estas organizaciones criminales". "Yo diría que es la más importante quizás", manifestó el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, quien habló en su intervención sobre la comisión cuposa del blanqueo en las profesiones jurídicas.

Zaragoza tampoco se mostró a favor de endurecer las penas por los delitos que están siendo objeto de investigación en operaciones como 'Balieta Blanca', 'Malaya' en sus distintas fases o 'Astapa', sino que apostó por "aplicar la ley, que el delincuente no tenga la sensación de impunidad que ha tenido hasta hace muy poco tiempo".

"Una ley que no se aplica a través de la investigación o de los procesos penales realmente no tiene efecto disuasorio y no genera efecto de prevención en la sociedad, por tanto lo importante es llevar a cabo estas operaciones y aplicar las leyes, porque hay comportamientos criminales", dijo el fiscal en declaraciones a los

ANUNCIOS



periodistas.

Asimismo, aseveró que este tipo de comportamientos "es una realidad que estamos viviendo fundamentalmente en las zonas costeras del Mediterráneo" y que "el sistema judicial y por supuesto la autoridad policial tienen la obligación de investigarlos, porque generan corrupción y afectan a bienes públicos importantes que son protegidos por la Constitución".

PROFESIONALES

Sobre el papel de los abogados con los clientes y sus obligación de prevención del blanqueo, precisó que la relación cliente-abogado "tiene una especial protección en nuestro ordenamiento porque el secreto profesional está consagrado en la Constitución". "La relación es sagrada, puesto que el abogado tiene dispensa de informar y de declarar, no está obligado a ello", precisó.

No obstante, sí dijo que "hay algunos despachos de abogados que más allá del asesoramiento jurídico realizan labores de asesoramiento en el terreno económico, financiero o de intermediación financiera y creación de empresas, algo que va mucho más allá y cuando tiene encaje en un tipo penal como es el blanqueo, evidentemente no hay ninguna justificación y es por eso por lo que en algunas investigaciones aparecen miembros del colectivo".

"Creo que la legislación ya tiene la suficiente seguridad y precisión como para que los abogados se responsabilicen de que tienen que cumplir con una serie de deberes o de obligaciones legalmente impuestas para evitar que sean utilizados para el blanqueo de capitales y eso está en la legislación, lo que hay que hacer es cumplir con esos deberes", apuntó.

En este sentido, se mostró seguro de que "quien cumpla con esos deberes rigurosamente, respetando el secreto profesional, no generará responsabilidad criminal", al tiempo que es "perfectamente" posible compaginar las obligaciones con el secreto profesional, puesto que "la propia norma establece la excepción", por lo que insistió en que "el paso que han de dar es cumplir, como lo hizo el mundo financiero "que se ha adaptado perfectamente".

En este punto, explicó que estos profesionales "están sujetos a una serie de deberes, pero la propia legislación prevé que estas obligaciones no es necesario cumplirlas cuando esté afectado el secreto profesional y cuando se tenga que informar de datos que conozcan por una relación de asesoramiento jurídico dentro de un procedimiento".

Europa Press

Publica un comentario

Nombre.



Milans del Bosch, Oliva y Sánchez-Stewart, ayer, de izquierda a derecha.

Abogados equiparan el secreto en casos como Astapa con Guantánamo

Los letrados, que debaten en un congreso sobre sus obligaciones ante procesos de blanqueo, denuncian que en la Costa "primero se detiene y luego se investiga"

Rebeca Tobelem - MÁLAGA

El abogado penalista Horacio Oliva, defensor de algunos de los principales imputados en las mayores tramas de corrupción y blanqueo destapadas en los últimos tiempos en la Costa del Sol, como Malaya, Astapa o Ballena Blanca, criticó ayer con dureza el funcionamiento de la Justicia en estos procesos. El letrado equiparó el secreto de sumario en las actuaciones con Guantánamo o los procesos inquisitoriales.

Estas declaraciones las realizó el abogado, que actualmente asume la defensa del ex alcalde de Estepona Antonio Barrientos, en el marco del Congreso Nacional sobre Prevención y Represión de Blanqueo de Dinero, que

se celebra en el Colegio de Abogados de Málaga desde ayer y hasta mañana.

Según él, los detenidos no saben de qué se les acusa (sólo los delitos que se le imputan) por lo que tienen grandes dificultades para defenderse. "Estamos en un limbo jurídico", dijo.

El penalista se declaró molesto porque los tribunales en Málaga "primero detienen y meten en la cárcel y luego investigan".

En este mismo sentido se pronunció el fiscal y magistrado en excedencia Santiago Milans del Bosch en declaraciones a Europa Press: "Esta forma de actuación sólo la estoy viendo en la Costa del Sol y el secreto de las actuaciones está recogido en la ley pero para algo excepcional y

El deber del letrado ante el blanqueo

El congreso sobre blanqueo de capitales celebrado en el Colegio de Abogados aglutina hoy las ponencias de hasta siete profesores y catedráticos en Derecho Penal que debatan sobre los límites y obligaciones de un abogado ante un caso de blanqueo de capitales y sus consecuencias. Las ponencias también abordarán las conductas típicas de blanqueo, la criminalidad organizada, así como los aspectos criminológicos del blanqueo de capitales o la normativa internacional al respecto.

En el caso de estos delitos, Milans del Bosch lamentó que "uno de los grandes efectos que afectan al justiciable y a su defensa es el Guantánamo posterior de la declaración del secreto de las actuaciones".

Los profesionales de la abogacía debaten estos días desde la sede de su colegio profesional sobre los límites y obligaciones que tienen ante el blanqueo de dinero: ¿Secreto profesional u obligación de denunciar?

Los ponentes como Oliva o Milans del Bosch pidieron cautela, pero advirtieron que la obligación de denuncia no puede imponerse al derecho de defensa y criticaron que la profesión esté de forma permanente en el punto de mira

La
ui
pa
la
la

El
ta
se
p

MÁLAGA

malaga@elmundo.es

-TRIBUNALES-

Los abogados critican la falta de garantías en los casos contra el blanqueo

MÁLAGA.— «Las fuerzas de seguridad han visto en el blanqueo de capitales un filón para dar respuesta a delitos precedentes que no han podido acreditarse». Así de contundente se mostraba el abogado y fiscal Santiago Milans del Bosch, quien criticó el procedimiento judicial que actualmente se lleva a cabo en nuestro país: «En estos casos, ante la falta de pruebas, lo primero que se hace es detener al sospechoso investigado por la Policía sin garantías ni intervención de su defensa y acordar el secreto y prorrogarlo».

Milans del Bosch fue el encargado de abrir el programa del I Congreso nacional sobre la prevención y represión del blanqueo de dinero, un simposio orga-

nizado por el Colegio de Abogados de Málaga y coordinado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Las jornadas, que se inauguraron ayer y se prolongarán hasta mañana, han conseguido reunir en la capital a decenas de expertos en esta juris-

prudencia. Especialistas de toda España coincidirán en un congreso que, por primera vez, se celebra en nuestro país.

En su ponencia, Milans del Bosch recordó que la labor del abogado es salvaguardar los derechos fundamentales, por lo que se hace necesario alcanzar un equilibrio entre la protección de los intereses públicos y el derecho a la defensa que tiene el acusado.

«No se puede criminalizar determinados sectores o actividades profesionales», defendió el magistrado, que reconoció su interés personal por garantizar los derechos básicos en este tipo de trámites judiciales. «Por mucha seguridad que me den, yo no quiero tener un Guantánamo», argumentó.

'Caso Astapa'. El defensor de Barrientos afirma que el secreto de sumario supone "el limbo jurídico"

El catedrático Oliva cree que en la Costa del Sol "primero se detiene y luego se pregunta"

El abogado asegura que el sigilo procesal perjudica la defensa ■ Otro experto dice que en el blanqueo es el arrastado quien debe demostrar que no lavó dinero

El ex magistrado Santiago Milans del Bosch recuerda que también puede cometerse blanqueo por "imprudencia grave" y asevera que se le pide al acusado que pruebe la legalidad del dinero.

■ JOSÉ ANTONIO SAU, Málaga

► Es irónico que al mismo tiempo en el que Estepona asiste al cuarto gran proceso desarrollado en la provincia contra la corrupción urbanística y el blanqueo, en Málaga capital se estén reuniendo en el primer congreso sobre la materia los mayores expertos en 'lavado' de dinero que campan por la geografía nacional. Este paralelismo sirvió ayer para que el catedrático de derecho penal y reputado letrado Horacio Oliva dijera, a lo largo de su ponencia en el salón de actos del Colegio de Abogados, que en la Costa del Sol "primero se detiene y luego se pregunta".

Además de experto en blanqueo de capitales, Oliva defiende actualmente al ex regidor estepeño Antonio Barrientos en el marco del 'caso Astapa' y a los letrados del despacho Sánchez Zubizarreta y Soriano Pastor en 'Makya', considerados por el instructor como testarferos de Roca y muñidores



Los abogados se ponen al día sobre blanqueo

El Colegio de Abogados se reúne en la mañana para el Congreso sobre Blanqueo de Capitales y Diversos delitos conexos. En la imagen, el decano Manuel Comas, tercero por la izquierda, el anterior decano Nelson Sánchez-Schwartz (derecha) y diversos ponentes antes de inaugurar el foro. Foto: A. Saiz

Horacio Oliva considera que el 'caso Astapa' podría definirse como una vuelta al "proceso kafkiano"

de su imperio societario. Por eso hizo esa alusión abierta a estos casos. En concreto, en relación al proceso de Estepona, Oliva incidió en que "se está practicando la prueba anticipada: primero se detiene, después se pregunta y el Supremo absuelve en estos casos de blanqueo".

"No es posible que se inflen las calificaciones para decir que las penas serán muy altas y que existe peligro de fuga. Esto es un paripé del derecho de defensa. Algo habrá que decir sobre el secreto de sumario, pero eso es lo que está ocurriendo en los grandes procesos de blanqueo de la costa, una modalidad

que no se da en ningún sitio de España", reflexionó.

Atacó además de forma muy dura el sigilo procesal de las actuaciones, al igual que hizo su predecesor en el uso de la palabra, el ex fiscal, ex magistrado y letrado Santiago Milans del Bosch. "Antes uno sabía qué había hecho. Ahora, con el secreto de sumario estamos en el limbo jurídico", indicó. "El proceso judicial de Estepona fue abierto a mediados de 2007 y no se comunica nada a los imputados. Es volver a un proceso kafkiano", aseveró Oliva.

Espectáculo mediático. Estos macroprocesos, como él los define, se llenan de imputados: "Notarios y abogados en primera fila, y en la instrucción se anticipa la pena, además de producirse el juicio mediático", añadió.

En la primera ponencia de la mañana, Santiago Milans del Bosch disertó sobre los aspectos proce-

"Hemos llegado a una situación de caza de brujas"

► Mucho se ha debatido ya sobre las obligaciones que la norma europea impone a aquellos abogados que tienen conocimiento de operaciones sospechosas y la colisión de esta su puesta "noticia criminal" con el secreto profesional del letrado. Algunas veces, según indicó ayer en su ponencia el catedrático de Derecho Penal Juan Córdoba, se cae incluso en el ridículo rizando el rizo normativo. "Hay ejemplos sonrojantes: ¿el taxista que recibe el dinero de un delincuente comete blanqueo?, ¿y el médico?, ¿y quién le alquila la casa?, ¿y el abogado?", dijo. "Hemos llegado a una caza de brujas incompatible con un Estado de Derecho. Para que

exista blanqueo hace falta que se dé una transferencia de bienes y el asesoramiento jurídico no puede llevar aparejada una responsabilidad penal, ni por dolo ni por imprudencia", matizó el profesor Córdoba, también letrado en ejercicio.

La futura trasposición de la nueva directiva europea sobre blanqueo también centró buena parte del debate. Aunque fue el secreto profesional y el ataque que sufre por parte de estas normas el extremo más analizado por los expertos en la primera jornada del congreso. "Sólo se puede revelar el secreto con permiso del cliente o en un estado de necesidad", concluyó este experto en blanqueo.

LAS FRASES

Santiago Milans del Bosch
EX MAGISTRADO, EX FISCAL Y ABOGADO

«Muchas veces se acude al blanqueo ante la imposibilidad de perseguir el delito precedente, se acomodan los actos en él y se invierte la carga de la prueba. Es el investigado quien debe probar de dónde ha sacado esos bienes»

Horacio Oliva
CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

«No se puede aplicar la pena anticipada. Aquí primero se detiene, luego se pregunta y el Tribunal Supremo absuelve en los macroprocesos de blanqueo de la Costa del Sol»

Juan Córdoba
CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL

«Un abogado sólo puede revelar el secreto del cliente, pues a éste le pertenece, si el implicado le da permiso o existe un estado de necesidad. Pero ni un juez ni un decano pueden alzar el secreto a un abogado»

sales del blanqueo, y atacó principalmente la nueva forma de investigación policial y judicial sobre el blanqueo en la que es el investigado quien debe explicar de dónde ha sacado el dinero para comprar sus bienes. "En muchos casos de blanqueo, ante la no posible persecución del delito precedente, se acude a él y se invierte la carga de la prueba: el investigado debe explicar de dónde vienen esos bienes", recalcó el letrado.

Habló de falta de especialización y coordinación entre la judicatura, por lo que pidió que, aun cuando fuera un acusador público el que llevara el peso de la instrucción, existiera un juez de garantía. Y, al tiempo, destacó la escasez de funcionarios que hay en el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) para analizar todas las comunicaciones sobre operaciones sospechosas a las que cualquier operador jurídico ha de hacer frente. ■

La Farola

Quejas y garantías ante el blanqueo de dinero

Son ya varias las ocasiones en las que los abogados se han manifestado sobre la rigurosidad excesiva de las medidas puestas en marcha contra el blanqueo de capitales. Ayer, varios abogados se pronunciaron de modo similar en Málaga durante un congreso para abordar precisamente el tratamiento jurídico de este tipo de delitos. Los abogados insisten en que se está actuando sin garantías y en que hace falta mayor preparación para abordar las complejíssimas redes que actúan blanqueando dinero ilícito. Ambas tesis son innegables. Tanto la necesidad de más medios como la aplicación de medidas garantistas son imprescindibles en un Estado de Derecho, pero la realidad muchas veces dista de lo que se está debatiendo. Las quejas de los abogados sobre la falta de garantías han

sido tumbadas en innumerables ocasiones por los tribunales, cuando no se quedan en protestas ante los medios de comunicación como una fórmula de desviar la atención sobre los delitos que se imputan a sus defendidos. No se trata de criticar a los abogados que realizan su labor, pero sí tener en cuenta que en tantas ocasiones son partes interesadas cuyas afirmaciones deben ser como poco matizadas. Las exigencias de mayor control de este tipo de delitos son una demanda de una sociedad que ha visto en tantas ocasiones un fenómeno de enriquecimiento súbito amparado en prácticas ilegales o que ve como las mafias han entrado en España, y sobre todo en lugares como la Costa del Sol, para poner en blanco el dinero obtenido de forma ilícita. No se trata de criticar el deseo de los letrados de que las investigaciones se realicen con todo tipo de garantías, pero de ahí a hacer una crítica global de todas las actuaciones que se han iniciado en la Costa del Sol hay un largo trecho. Las garantías son tan necesarias como acabar de una vez con estas lacras.

Los abogados critican la falta de garantías en los procedimientos contra el blanqueo

Expertos de toda España se reúnen en Málaga para hablar sobre este tipo de delitos

PAQUI DURÁN LAMA
MÁLAGA.- «Las fiscalías y la policía han visto en el blanqueo de capitales un filón para dar respuesta a delitos precedentes que no han podido acreditarlos. Así de contundente se mostraba el abogado y fiscal Santiago Milans del Bosch, quien criticó el procedimiento judicial que actualmente se lleva a cabo en nuestro país: «En estos casos, ante la falta de pruebas, lo primero que se hace es detener al sospechoso investigado por la Policía sin garantías ni intervención de su defensa y acordar el secreto y portarlo».

Milans del Bosch fue el encargado de abrir el programa del I Congreso nacional sobre la prevención y represión del blanqueo de dinero, un simposio organizado por el Colegio de Abogados de Málaga y coordinado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Las jornadas, que se inauguraron ayer y se prolongarán hasta mañana, han conseguido reunir en la capital a decenas de expertos en esta jurisdicción. Especialistas de toda España coincidirán en un congreso que, por primera vez, se celebra en nuestro país.

En su ponencia, Milans del Bosch recordó que la labor del abogado es salvaguardar los derechos fundamentales, por lo que se hace necesario alcanzar un equilibrio entre la protección de los intereses públicos y el derecho a la defensa que tiene el acusado. «No se puede criminalizar determinados sectores o actividades profesionales», defendió el magistrado, que recordó su interés personal por garantizar los derechos básicos en este tipo de trámites judiciales. «Por mucha seguridad que me den, yo no quiero tener un Guantánamo», argumentó.

Para este letrado, miembro de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del CGAE, este delito «ha irrumpido en el panorama actual de forma brusca. Se trata de algo nuevo para lo que los jueces y fiscales no estamos preparados». Según el magistrado,



El decano de los abogados de Málaga, en el centro, flanqueado por el secretario y por un consejero del Consejo de la Abogacía. (A. PASTOR)

, actualmente existe una inseguridad desbordada en lo que a este delito se refiere, una visión a la que ha contribuido la difusión mediática de los casos más polémicos.

Asimismo, trató de desmitificar las controversias que suelen generar este tipo de causas: «El blanqueo no es la peste del siglo XXI», apuntó.

Para este letrado lo que ocurre en la Costa del Sol es algo simpatizante y que llama la atención porque con el secreto de las actuaciones no se permite una adecuada defensa de los abogados y no hay que olvidar que el abogado es un colaborador en la administración de justicia.

En esta línea, el abogado letrado Oliva estimó que el hecho de decretar prisión preventiva para los presuntos implicados va contra todos los principios. «La que no es adecuada es que en primer lugar se inicie a una persona en prisión, sin saber por qué, y después se registre para conseguir las pruebas. El proceso es al revés, lo sensato es que se haga una investigación, se consigan unas pruebas, el fiscal acuse y, si hay condena, vaya una persona a la cárcel», recalcó Oliva.

El letrado, que ejerce la defensa de varios imputados en los casos *Balleza Blanco*, *Málaga* y *Asfeta*, consideró que esta situación se repite en todo este tipo de causas judiciales.

Muchas fiscalías; pocos fiscales

ED.L.
MÁLAGA.- Una de las ideas que se abordaron en esta primera sesión del congreso fue el carácter deficiente de los procesos judiciales que se desarrollan en relación con el blanqueo de dinero.

«Existe una falta de formación entre los abogados, muchas veces no se sabe cuál es el órgano adjudicador o quién es el que ordena que se lleve a cabo la investigación. Ar-

más, existen muchas Fiscalías pero pocos fiscales que instruyen los casos», criticó el letrado Santiago Milans del Bosch, al tiempo que señaló la difícil posición en la que a veces se encuentran los defensores, sobre todo en cuestiones tan complejas como es el secreto profesional.

En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camarero, reconoció que se trata de un tema

muy complejo en el que la abogacía, que ofrece garantías, se puede convertir en la puerta de entrada a través de la cual puede colarse quien no debe».

Camarero destacó que, pese a la situación de inseguridad que a veces sufre el profesional de la justicia, la colaboración del abogado, en el aspecto de asesoramiento, es absolutamente imprescindible con la normativa vigente».

P
E
P
c
d

M
d
l
p
e
l
c
b
c
M
T
p
l
p
u
p
d
p
e

s
e
t
a
c
c
u
r
s
a

H
u
n
ú
t
u
c
u
c
r
a
c
e
s
e
c
u
e
n
e
l
m
i

P
i
s
p
e
s
a
u
e
g
l
l
e
c
o
n
o

s
i
n
o
s
t
e
p
e
t
e
p
e
d
e
p
r
e
s
e
n
t
e

A
n
t
a
c
i
o
n
e
s

El Colegio de Abogados incorpora quince nuevos miembros en su familia

El Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena celebra hoy como es tradición el Acto de Jura o Promesa de 15 nuevos letrados dentro de su familia jurídica.

Asimismo, como es tradición, durante el acto se entregarán las insignias de Plata del Colegio a los abogados con más de 25 años de ejercicio sin corrección disciplinaria alguna.

Este acto pretende rendir un homenaje a trece profesionales que han desempeñado su profesión de la forma más correcta, y que hoy día sirven de ejemplo para los jóvenes abogados que comienzan su vida laboral.

El Faro de Cartagena. Todos los derechos reservados. ©2008
| www.elfarodecartagena.com

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 27/06/2008

CANARIAS.-Juristas internacionales disertarán hoy en Las Palmas de Gran Canaria sobre el Sahara Occidental en el marco jurídico

Juristas internacionales disertarán hoy en la Casa de Colón en Las Palmas de Gran Canaria sobre la cuestión del Sahara Occidental en el marco jurídico, ya que es el último territorio no autónomo de África pendiente de un proceso de descolonización. Un representante del CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española, el decano del ICA de Las Palmas, Joaquín Espinosa, el rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, José Regidor, el rector de la Universidad de La Laguna, Eduardo Doménech, la magistrada Victoria Rossel, de Jueces Para la Democracia, y el presidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Ignacio Díaz de Aguilar, inauguran, a partir de las 17.00 horas, la Conferencia Internacional de Juristas sobre el Sahara Occidental. A continuación, se desarrollará una conferencia a cargo del secretario general de la Asociación Internacional de Juristas para el Sahara Occidental (IAJ UWS), Felipe Briones. Según informa la Asociación Internacional de Juristas por el Sahara Occidental en un comunicado, la conferencia contará con la participación de abogados, periodistas y miembros de las asociaciones de familiares de presos y víctimas de las violaciones de Derechos Humanos en los territorios ocupados. Ante ello el colectivo indica que considerando el estado actual del Plan de Paz seguido en Naciones Unidas y la situación en la que se encuentra la población saharauí en este territorio "en la diáspora" y en los campamentos de refugiados, la Asociación Internacional de Juristas ha considerado necesario el estudio, debate y análisis de los principales aspectos jurídicos que afectan al referido Territorio. Así, la presente Conferencia, se centrará en el estudio del status jurídico del Territorio No Autónomo del Sahara Occidental; en los Recursos Naturales del Sahara Occidental y la situación jurídica de la explotación de los mismos, analizando desde la legalidad internacional la legitimidad o la carencia de la misma que revisten tales acciones de explotación por terceras potencias. Igualmente se dedicará un amplio espacio a las violaciones de los derechos humanos de la población saharauí en los Territorios Ocupados, y a la Querrela por el Genocidio contra el pueblo saharauí durante los últimos treinta tres años, que bajo el principio de Justicia Universal se tramita en la Audiencia Nacional de España. Y, en último lugar, es objeto de esta Conferencia visibilizar y denunciar la judicialización del conflicto y de la resistencia pacífica manifestada por la población saharauí residente del Territorio No Autónomo del Sahara Occidental que ha seguido la potencia ocupante del mismo. Para el desarrollo de las ponencias se contará con la intervención de expertos juristas internacionales y con la presencia de activistas saharauís defensores de derechos humanos, que han sido y son represaliados y víctimas de torturas y desapariciones, concluye la nota.

Fuente: EUROPA PRESS

**Imprimir**

CÁCERES

Cada día los abogados de Cáceres asisten a una media de ocho detenidos

M. C. CÁCERES

Por primera vez se ha publicado la memoria de actividades del Colegio Provincial de Abogados de Cáceres. La ha presentado a los medios de comunicación el deca-

no del Colegio, Carmelo Cascón, y dos miembros de la Junta de Gobierno: María Antonia Muñoz Robledo (diputada 4ª) y Eladio Barrantes Ortiz (secretario).

En este trabajo llama la atención que los abogados del servi-

cio de asistencia letrada a detenidos y menores, asisten, de media, a ocho detenidos al día.

El Colegio se ocupa de gestionar los turnos de oficio y ayuda letrada a detenidos. La memoria acredita que durante el año 2007 se han iniciado y, en su caso, finalizado de forma efectiva 3.813 asuntos, de los que 2.030 eran de la jurisdicción penal.

Dentro del turno de oficio se encuentra el servicio de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el que el año pasado atendieron a 314 víctimas.

Dentro de las actividades del

Colegio, se encuentra el servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, en la que los abogados, ayudan de manera totalmente desinteresada a internos en el centro penitenciario de Cáceres. Las consultas son de denegación de permiso de salida y sus recursos, información y asesoramiento en materia de extranjería, quebrantamiento de condena, trabajo dentro y fuera de prisión, etcétera.

El año pasado ayudaron a 321 presos, de los 300 eran hombre y 21 mujeres. Más de la mitad (154) eran extranjeros.

En la memoria se hace mención

sobre las numerosas actividades formativas que genera este Colegio, que en la actualidad tiene 824 miembros, de los que 716 son letrados ejercientes, y 108 no ejercen como tales.

El número de colegiados ha descendido en los últimos años, ya que hace cinco años había 88 abogados más.

Carmelo Cascón, decano del Colegio, comenta que en la actualidad hay 70 compañeros que han formado la Asociación de Jóvenes Abogados, y que el Colegio sigue realizando numerosas actividades de ayuda a los ciudadanos.

El Colegio de Abogados, a la cabeza en adaptación a las Nuevas Tecnologías

ANTONIO ORDÓÑEZ

El Colegio de Abogados de Jaén es uno de los colectivos profesionales más numerosos, con más de 1.500 profesionales a su amparo en la provincia actualmente. Fruto de este número de colegiados es su gran presencia territorial, con cinco sedes; dos en la capital, y otras tres en Linares, Andújar y Úbeda. En los últimos años la apuesta por dotar al órgano colegial de los mejores dispositivos tecnológicos a su servicio ha sido una de las premisas de la entidad, que está a punto de concluir su estructura en este sentido.

El nivel de incorporación del Colegio de Abogados de Jaén a las Nuevas Tecnologías es realmente admirable y tendrá su máximo esplendor en el mes de septiembre, cuando empiece a operar con un programa interactivo para operar con el Colegio (SIGA). A esto hay que sumar una serie de herramientas que sí que están ya plenamente operativas, como son por ejemplo la firma electrónica, la web, tiene posibilidad de solicitar pases a prisión, de entrar en web de otras instituciones para trabajar (Hacienda, Registro de la Propiedad, Correos, etc.); incluso, como destaca el decano, Javier



Javier Carazo (primero por la derecha) en una sesión de trabajo con miembros de la directiva./IDEAL

Carazo, el colegiado tiene a su disposición ponencias y cursos formativos de gran calidad a través de un servicio on line. Otro de los sistemas novedosos del Colegio de Abogados de Jaén permite a sus colegiados acceder el servicio de préstamo de la Biblioteca, consultando un catálogo y solicitando el ejemplar que necesita (que recibe en su despacho).

En cuanto al estado de la profesión, Carazo señala que «estamos en un momento de cambio, a la espera de que en el año 2011 entre en vigor la Ley de Acceso a la Profesión, que implica que nos pongamos al mismo nivel que los abogados europeos; de este modo, un abogado, además de colegiarse, deberá superar previamente unas pruebas de capacitación. Esto

permitirá que el profesional esté mejor preparado y el ciudadano mejor asistido».

Con respecto a otros logros y necesidades de la profesión, Carazo destaca, por ejemplo, el reciente acuerdo tras la firma de un convenio con Caja Rural de Jaén, que ofrece unas magníficas prestaciones tanto a los colegiados como al propio órgano colegial. Por otro

Cuenta con una plataforma que facilita los servicios a través de una web

En septiembre, con la implantación del programa SIGA, se completa el proyecto

lado, y como representante del Colegio de Abogados de Jaén, Carazo señala que la entidad profesional considera que es de gran necesidad la dotación de nuevas unidades judiciales en Jaén, concretamente un juzgado de lo Penal n.º 4. «Ahora está muy de moda hablar -añade- de ejecución de sentencias, etc.; creo que actualmente hay 1.700 ejecutorias pendientes y la demora de los juicios es cada vez mayor. Por eso consideramos necesario ese juzgado de lo Penal n.º 4, al igual que ya se han puesto en marcha otras unidades, como uno de Primera Instancia, uno de Instrucción y uno de lo Contencioso Administrativo.